

# **ANEJO 18: REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS**



**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS.....	1
2.1. CARTOGRAFÍA OFICIAL ICV 1:5.000.....	1
2.2. INFORMACIÓN RECOPIADA EN ESTUDIOS ANTECEDENTES.....	2
2.3. COMUNICACIÓN CON LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS .....	2
2.4. INFORMACIÓN FACILITADA POR INKOLAN.....	3
3. CODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS AFECTADOS .....	3
4. CRITERIOS DE PROPUESTA DE LA REPOSICIÓN DE SERVICIOS .....	4
4.1. ENERGÍA ELÉCTRICA.....	4
4.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS AÉREAS .....	4
4.3. CANALIZACIONES DE TELEFONÍA .....	4
4.4. CONDUCCIONES DE GAS .....	4
5. RESUMEN DE SERVICIOS AFECTADOS.....	4

---

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Listado de compañías de servicios a las que se le ha solicitado información por cauce oficial.....	3
Tabla 2: Recopilación de servicios afectados.....	5





## 1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este anejo es identificar y localizar aquellos servicios públicos y privados que, de algún modo, se prevé que sean afectados por la ejecución de la Variante de Torrellano, así como dar solución a la afección de dichos servicios mediante su reposición.

El proceso de identificación se ha realizado de forma gradual en base a la información recopilada en estudios antecedentes y cartografía oficial del Institut Cartogràfic Valencià (ICV), la proporcionada por las compañías propietarias de los servicios solicitada mediante carta oficial, las visitas de campo y la revisión de la información contenida en la documentación de planeamiento vigente en los términos municipales de Alicante y Elche.

Adicionalmente, a fin de contrastar la información recibida y completarla detectando servicios no incluidos en la información anterior, se ha llevado a cabo la solicitud de información oficial a INKOLAN, plataforma que agrupa información digital de infraestructuras de agua, gas, electricidad, telecomunicaciones y redes municipales.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

Como se ha introducido, para la detección de los posibles servicios afectados y conocimiento de las características de los mismos se ha procedido de la siguiente manera:

- Recopilación de la información disponible en la cartografía 1:5.000 del Institut Cartogràfic Valencià (ICV).
- Recopilación de la información recogida en estudios previos, principalmente en el Proyecto Constructivo de Plataforma de la Variante de Torrellano para el tramo coincidente con el objeto del presente Estudio Informativo (Alicante-Túnel de Colmenares). relativa a los servicios públicos y privados localizados en el ámbito de estudio del proyecto actual.

- Solicitud por carta oficial a las Compañías y Organismos propietarios de los servicios de información acerca de sus instalaciones (en formato digital y georreferenciado en caso de ser posible) a fin de identificar posibles modificaciones respecto al estudio antecedente y/o la puesta en servicio de nuevas instalaciones o que estén en proyecto. Estas cartas de solicitud de información se adjuntan en el apéndice 1 del presente documento, incluyéndose las respuestas recibidas en el apéndice 2.
- Solicitud de información a la plataforma digital de INKOLAN
- Análisis y contraste de la información de servicios incluida en el planeamiento vigente.
- Finalmente, elaboración de los planos de estado actual de los servicios afectados y su propuesta de reposición incluidos en la colección 10 del Documento N°2: Planos.

### 2.1. Cartografía oficial ICV 1:5.000.

La restitución planimétrica llevada a cabo para la elaboración de la cartografía 1:5.000 del ICV contiene los detalles identificables a partir de un vuelo y verdadera forma a escala con una dimensión mínima de 3 metros para los elementos lineales y de 9 m<sup>2</sup> para los superficiales.

En lo referente a los servicios existentes, se recogen principalmente los trazados del tendido eléctrico de alta tensión, la red distribuidora de energía eléctrica (principalmente líneas de media tensión) y así como algunas conducciones de abastecimiento, si bien la resolución de la red de abastecimiento no es suficiente como para identificar las conducciones presentes en el ámbito de estudio

De la información suministrada por el Institut Cartogràfic Valencià se pueden identificar las principales líneas eléctricas de alta tensión y algún tramo de la red de distribución de media tensión, si bien no se dispone de más información que la propia localización del tendido eléctrico.

Además de la representación de las líneas, la cartografía del ICV contiene los detalles de elementos puntuales asociados a los tendidos de líneas eléctricas. En concreto, se trata de las torres eléctricas y los postes eléctricos, que ayudarán a la identificación futura de los servicios existentes.

## 2.2. Información recopilada en estudios antecedentes

Los servicios identificados para la redacción del proyecto constructivo de plataforma fueron aquellos interceptados por la traza en el tramo comprendido entre la bifurcación del trazado actual y el túnel de Colmenares (coincidente en gran parte de su recorrido con la alternativa analizada en el presente Estudio Informativo), con el objetivo de proyectar la definición técnica de los servicios afectados.

La metodología empleada para la identificación de los servicios se basó en el desarrollo de tres actividades básicas: trabajo de gabinete para realizar la identificación preliminar de los servicios existentes en el ámbito, reconocimiento en campo de los servicios completando el inventario inicial realizado en gabinete y finalmente establecer comunicación con los distintos titulares de los servicios para completar la información disponible.

En este proyecto se identificaron hasta ocho tipologías de servicios que se verían afectados por la ejecución de las obras. Entre ellas: líneas eléctricas, telefonía, conducciones de agua potable, saneamiento, telecomunicaciones, conducciones de gas, oleoductos e instalaciones para riego.

## 2.3. Comunicación con las compañías de servicios

Con el fin de identificar posibles modificaciones respecto los estudios antecedentes o a la información recogida en la cartografía oficial, así como la previsible puesta en servicio de nuevas instalaciones o que estén en proyecto, se llevó a cabo una solicitud oficial de información a las compañías distribuidoras responsables de dichos servicios.

Se incluye a continuación una tabla resumen que recoge las Compañías de servicios consultadas mediante carta oficial y la respuesta recibida con fecha de entrada en el registro de la SGPF, remitiendo algunos de ellos a la plataforma de INKOLAN.

DISTRIBUIDORAS DE SERVICIOS GENERALES			
	EMPRESA	FECHA	CONTENIDO
Gas natural	NEDGIA CEGAS. S.A	02-07-2020	Adjunta plano del ámbito con información de subtramos de la red y localización de válvulas. Adicionalmente, remite a INKOLAN
	Enagas	16-06-2020	Indica no tener instalaciones en la zona referenciada. Remite a INKOLAN
Electricidad	RED ELÉCTRICA ESPAÑA	14-09-2020	Referencia a la posible afección a la línea L/E 220 kV D/C El Palmeral-Torrellano 1 y el Palmeral-San Vicente (apoyo 12-apoyo 24) y a la Subestación El Palmeral. Adjunta plano de localización en formato PDF.
	Iberdrola (I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A)	06-07-2020	Remite a INKOLAN
Comunicaciones	Telefónica	-	-
	Orange Espagne (Grupo Orange)	-	-
	Vodafone	-	-
	Grupo más movil	-	-
	Telecable FIBRA S.L	-	-
	Correos Telecom (Sede Central)	-	-
	Aguas de Alicante	-	-



DISTRIBUIDORAS DE SERVICIOS GENERALES			
EMPRESA		FECHA	CONTENIDO
Abastecimiento, saneamiento y riego	Aigües d'Eix	14-07-2020	Adjunta plano (formato DWG) en planta de la zona de afección con la identificación y características de las conducciones e instalaciones existentes, (en servicio y no en servicio) y las propuestas en la previsión de infraestructuras. Adjunta normativa para la redacción de proyectos. Indica referencia a las instalaciones pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, pudiendo solicitarlas a la Institución Ferial Alicantina (IFA)
	Comunidad General de Regantes y Riegos de LEVANTE	-	-
Otros	Compañía Logística de Hidrocarburos	-	-
	Instituto Geográfico Nacional	18-06-2020	Referencia a la posible afección de las líneas 20327 (señales que van desde la 20327162 y la 20327174) y 325 (señales que van desde la 325004 y la 325011) de la Red de Nivelación de Alta Precisión (REDNAP). Adjunta plano de localización de las estaciones y enlaces con la información de las mismas en formato ficha.

Tabla 1: Listado de compañías de servicios a las que se le ha solicitado información por cauce oficial

#### 2.4. Información facilitada por INKOLAN

Finalmente, a fin de completar la información anterior, se ha llevado a cabo la solicitud de información oficial de servicios a través de la plataforma INKOLAN en una banda de 100 metros a cada lado la nueva infraestructura proyectada y de 50 metros en aquellos tramos coincidentes con la infraestructura actual.

En dicha superficie, se localizan hoy en día los siguientes servicios:

- Telefónica
- Jazztel
- Orange
- Fibra óptica
- Red eléctrica I-DE
- Nedgia Gas Natural
- Exolum

#### 3. CODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS AFECTADOS

Una vez se ha recopilado la información disponible, para una correcta identificación de los servicios afectados en las diferentes actuaciones, se ha asignado una codificación a cada servicio afectado de tal porfa que la etiqueta identificativa empleada se compone de tres campos:

##### 1. Tipo de servicio afectado.

- Energía eléctrica (AT/MT/BT). Líneas eléctricas de baja, media y alta tensión tanto aéreas, como subterráneas.
- Servicios de teléfono de las compañías Telefónica/Jazztel/Orange/ (TLF), aéreas y soterrados
- Conducciones de gas (GAS)
- Resto de canalizaciones. Incluye la red de saneamiento y abastecimiento, existentes y en proyecto (ABAS)

##### 2. Numeración. La numeración es independiente del tipo de servicio afectado.

Por ejemplo, la afección codificada como BT-05 implica que se trata de la quinta afección a la red eléctrica de baja tensión, siempre comenzando a contar desde el PK 0+000.

#### **4. CRITERIOS DE PROPUESTA DE LA REPOSICIÓN DE SERVICIOS**

Una vez inventariados los servicios afectados es posible plantear una reposición compatible con el proyecto. Para ello, se tienen en consideración una serie de criterios generales para cada tipología. Es importante recordar que la identificación de los servicios afectados en algunos casos es de manera estimativa, principalmente los soterrados, ya que en numerosos casos no se disponen los proyectos AS-BUILT de las canalizaciones o soterramientos de los servicios existentes.

##### **4.1. Energía eléctrica y alumbrado**

En términos generales, en los cruces aéreos con líneas eléctricas tanto de baja, como de media, alta tensión o líneas particulares, el gálibo deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su reglamentación. En el caso de cruces subterráneos, requerirán del correspondiente control por parte de la empresa titular de la línea.

En el presente estudio se han considerado afecciones a las líneas eléctricas aquellos puntos de cruce en los que la plataforma ferroviaria discurre en terraplén o viaducto. Por el contrario, suponiendo gálibo suficiente en la infraestructura existente hoy en día, no se han considerado afecciones el cruce de líneas eléctricas aéreas en tramos con la vía deprimida.

Se ha prestado especial atención a la afección a postes o torres de luz ubicados sobre la plataforma ferroviaria o en las tierras proyectadas de manera que se tratará de reponer la infraestructura con el menos número de apoyos posibles. Llegado el caso, se deberá valorar el esfuerzo de los apoyos existentes frente a la disposición de unos nuevos.

Mismas consideraciones para la red de alumbrado.

##### **4.2. Líneas telefónicas aéreas**

En el caso de cruce de la red telefónica con la traza, se valorará si hay suficiente gálibo vertical para mantener el tendido aéreo o soterrarlo.

Si la reposición consiste en soterramiento de algún tramo de la línea, se dispondrán dos cámaras de registro en los extremos del tramo soterrado, dejando canalizaciones libres ante posibles ampliaciones de cableado.

##### **4.3. Canalizaciones de telefonía**

En caso de interceptar redes de telefonía subterráneas, la conducción se desviará tratando de mantener pendientes y longitudes semejantes a las de la conducción existente, con la finalidad de influir lo mínimo posible el régimen hidráulico de este tipo de redes.

En caso de cruces con tuberías de cierta entidad, se ejecutará una galería visitable de dimensiones adecuadas para reparación y mantenimiento.

##### **4.4. Conducciones de saneamiento y abastecimiento**

En caso de interceptar conducciones de saneamiento y abastecimiento en tramos en desmonte con menos gálibo del exigido por las compañías, se procederá al rebaje de la rasante de la mismas hasta su cumplimiento tratando de mantener una longitud semejante a la actual. Si estas conducciones se ven interceptadas por algún elemento puntual (por ejemplo, pila de viaductos) se desplazará en condiciones similares a un lugar tan próximo como sea posible.

##### **4.5. Conducciones de gas**

El desvío de gaseoductos y conducciones de gas se realizará en modo by-pass como criterio general, respetando las prescripciones y directrices de las compañías afectadas.

#### **5. RESUMEN DE SERVICIOS AFECTADOS**

ID	PK	OBSERVACIONES
<b>Entreeje vía general Alacant Terminal-Aeropuerto El Altet</b>		
MT-1	2+550	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura
MT-2	2+555	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
TLF-1	2+580	Afección a canalización telefónica en tramo deprimido. Posible necesidad de reposición mediante modificación de la cota de cruce con la nueva infraestructura ferroviaria
MT-3	2+580	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
TLF-2	2+620	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura
SAN-1	2+670	Afección a red de saneamiento en tramo deprimido. Reposición mediante rebaje de la rasante
ABAS-1	2+670	Afección a red de abastecimiento por tramo deprimido Reposición mediante rebaje de la rasante
TLF-3	2+680	Afección a canalización telefónica en tramo deprimido. Posible necesidad de reposición mediante modificación de la cota de cruce con la nueva infraestructura ferroviaria
TLF-4	2+710	Afección a arqueta telefónica en tramo deprimido. Reposición mediante el desplazamiento de la misma
BT-1	2+790	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
ALUM-1	2+980	Afección a red de saneamiento por tramo entre pantallas. Reposición tras ejecución
SAN-2	2+990	Afección a red de saneamiento por tramo entre pantallas. Reposición mediante rebaje de la rasante
ABAS-2	2+990	Afección a red de abastecimiento por tramo entre pantallas. Reposición mediante rebaje de la rasante
TLF-5	2+990	Afección a canalización telefónica en tramo entre pantallas Posible necesidad de reposición mediante modificación de la cota de cruce con la nueva infraestructura ferroviaria
TLF-6	3+000	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura
BT-2	3+000	Afección a canalización de baja tensión en tramo entre pantallas. Posible necesidad de reposición mediante modificación de la cota de cruce con la nueva infraestructura ferroviaria
BT-3	3+020	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
BT-4	3+020	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
TLF-7	3+030	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura
MT-4	3+120	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
MT-5	3+390	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
MT-6	3+680	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
MT-7	3+830	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
AT-1	4+340	Afección a línea de alta tensión por tramo en terraplén. Posible necesidad de reposición para mantener gálibo necesario.
TLF-8	4+440	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura
ABAS-3	4+500	Afección a red de abastecimiento por pila de viaducto. Reposición mediante desplazamiento de la misma
MT-8	4+620	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo fuera de la ocupación prevista para la infraestructura.
TLF-9	4+710	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo
TLF-10	4+780	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo
BT-5	4+890	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
BT-6	4+890	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
MT-9	5+050	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
BT-7	5+380	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
MT-10	5+450	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
MT-11	6+210	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
ABAS-4	6+280	Afección a red de abastecimiento por tramo deprimido. Reposición mediante rebaje de la rasante
TLF-11	6+310	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo
BT-8	6+430	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
BT-9	6+600	Afección a poste eléctrico de baja tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
LINP-1	6+900	Afección a línea eléctrica particular por pila. Reposición de la misma mediante desplazamiento de poste.
MT-12	8+185	Afección a poste eléctrico de media tensión por zona de evacuación Túnel de Colmenares. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
MT-13	8+300	Afección a poste eléctrico de media tensión por CE-MD 8.0. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
SAN-3	8+200	Afección a red de abastecimiento por tramo deprimido. Reposición mediante rebaje de la rasante
LINP-2	9+270	Afección a poste eléctrico en derivación particular. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
LINP-3	9+280	Afección a poste eléctrico en derivación particular. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
TLF-12	9+340	Afección a poste telefónico. Reposición mediante el desplazamiento del mismo

ID	PK	OBSERVACIONES
LINP-4	9+450	Afección a poste eléctrico en derivación particular por el Ramal de Mercancías. Conexión L336. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
SAN-4	9+500	Afección a red de abastecimiento por tramo deprimido. Reposición mediante rebaje de la rasante
LINP-5	9+900	Afección a línea particular por tramo en terraplén. Posible necesidad de reposición para mantener gálibo necesario.
MT-14	10+120	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.
<b>Ramal de mercancías. Conexión L330</b>		
MT-16	1+580	Afección a poste eléctrico de media tensión. Reposición mediante desplazamiento del mismo.

*Tabla 2: Recopilación de servicios afectados*

## **APÉNDICE N°1: CARTAS DE COMUNICACIÓN CON LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS**



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**NEDGIA CEGAS S.A**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Avinguda del Cardenal Benlloch, 67  
46021, Valencia (VALENCIA)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [lijgonzalez@prointec.es](mailto:lijgonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA	<b>Madrid, mayo de 2020</b>	<b>ENAGAS</b>
ASUNTO	<b>Redacción de los "Estudios Complementarios de la Variante de Torrellano"</b>	Paseo de los Olmos, 19 28005, Madrid (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**RED ELÉCTRICA ESPAÑA**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Paseo del Conde de los Gaitanes, 177  
28109, Alcobendas (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [lijonzalez@prointec.es](mailto:lijonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana





MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

**I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES  
S.A**

Avenida San Adrián, 48  
48003, Bilbao (VIZCAYA)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**TELFÓNICA**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Ronda de la Comunicación s/n  
Edificio Oeste, 1. Planta 6.  
28050, Madrid (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA	Madrid, mayo de 2020	ORANGE ESPAGNE S.A.U
ASUNTO	Redacción de los "Estudios Complementarios de la Variante de Torrellano"	Paseo Club Deportivo, 1 28223, Pozuelo (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**VODAFONE**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

**SEDE CENTRAL**

Avenida de América, 115  
28042, Madrid (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**GRUPO MASMOVIL**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Avenida de la Vega, 15  
28108, Alcobendas (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**TELECABLE FIBRA S.L**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Avenida Escandinavia, 72-Loc 1.  
03130, Santa Pola (ALICANTE)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [lijonzalez@prointec.es](mailto:lijonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA	Madrid, mayo de 2020	CORREOS TELECOM
ASUNTO	Redacción de los "Estudios Complementarios de la Variante de Torrellano"	C/Conde de Peñalver, 19B-6º 28006, Madrid (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**AGUAS DE ALICANTE**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Avenida Catedrático Soler, 14  
03008, Alicante (ALICANTE)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [lijonzalez@prointec.es](mailto:lijonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana





MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**AIGÜES D'ELX**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

Polígono Industrial de la Lonja, 1  
03202, Altabix (ALICANTE)

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES Y  
RIEGOS DE LEVANTE**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

C/Santuario de la Luz, 1  
03290, Elche (ALICANTE)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

**COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE  
HIDROCARBUROS**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

C/Titán, 13  
28045, Madrid (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O

FECHA **Madrid, mayo de 2020**

**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

ASUNTO **Redacción de los "Estudios  
Complementarios de la Variante de  
Torrellano"**

**SERVICIO DE GEODESIA**

C/General Martínez Ibero, 3  
28003, Madrid (MADRID)

Agradeciendo su deferencia, quedamos en espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Jefe del Área 1  
Alberto López González  
(firmado electrónicamente)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha adjudicado a la empresa Prointec, S.A. el contrato de servicios para la redacción del Estudio mencionado en el asunto.

Por este motivo, sería de gran utilidad que nos informasen si existen **conducciones o cualquier tipo de instalación de su propiedad que pudiera verse afectada por la construcción de la obra.**

En el caso de que así fuese, sería conveniente que nos facilitasen la identificación y características de dichas conducciones, a poder ser en soporte informático.

Adjuntamos en este escrito un plano de situación de la zona de actuación.

Para la entrega de información, así como para cualquier aclaración, pueden contactar con los siguientes técnicos:

Álvaro Gil Ortiz

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid  
Tfno.: 91 597 99 57  
e-mail: [agortiz@mitma.es](mailto:agortiz@mitma.es)

Luis Ignacio González Sanz

PROINTEC, S.A.  
División de Integración Ferroviaria  
Avenida de Castilla, 2  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Tel.: +34 630 993 868  
e-mail: [ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es)

PLAZA DE LOS SAGRADOS  
CORAZONES, 7  
28071-MADRID  
TEL.: 915977000

Ministerio  
de Transportes,  
Movilidad y Agenda  
Urbana

## **APÉNDICE N°2: CARTAS DE RESPUESTA DE LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS**



Barcelona, 02 de julio de 2020  
 Exp. solicitante: VARIANTE DE TORRELLANO-ALICANTE  
 Exp Nedgia: L-ALI-20200017 (Agradeceremos citar en sus escritos)



Luis Ignacio González Sanz ([ligonzalez@prointec.es](mailto:ligonzalez@prointec.es))  
 PROINTEC Jefe de Proyecto/Project Manager. División de Integración Ferroviaria  
 San Fernando Business Park Edificio Japón Planta 1. Avenida de Castilla, 2, 28830 - San Fernando de Henares (Madrid)

Asunto: "ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LA VARIANTE DE TORRELLANO" en Alicante/Alacant (Alicante).

Señores,

Recibida documentación del mencionado proyecto y una vez revisada la información de la misma, en base al Real Decreto 919/2006 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y su instrucción técnica complementaria ICG 01, en concreto las normas UNE 60310 y 60311, describen las distancias mínimas entre las canalizaciones de gas y otros servicios enterrados.

Recordarles que a través de la plataforma [www.inkolan.com](http://www.inkolan.com) pueden obtener la información gráfica de nuestros servicios así como los condicionantes técnicos generales a tener en cuenta en la realización de obras próximas a instalaciones de gas.

Atentamente,

20812705M  
 JUAN  
 MANUEL  
 BELDA (R:  
 A08009722)

Firmado digitalmente por  
 20812705M JUAN MANUEL BELDA  
 (R: A08009722)  
 Nombre de reconocimiento (DN):  
 2.5.4.13=Nombre: RICARDO FERRER  
 MARCAL, NumPronteco: 3214,  
 Fecha Creación: 15-12-2017,  
 c=ES, o=RED DE GAS ESPAÑA,  
 ou=RED DE GAS ESPAÑA,  
 ou=ZONA ESTE-LEVANTE,  
 ou=NEDGIA CEGAS, S.A., cn=ES  
 fecha: 2020.07.17 11:36:48 +02'00'

Juan Manuel Belda Martínez  
 Dirección Z. Este - Levante

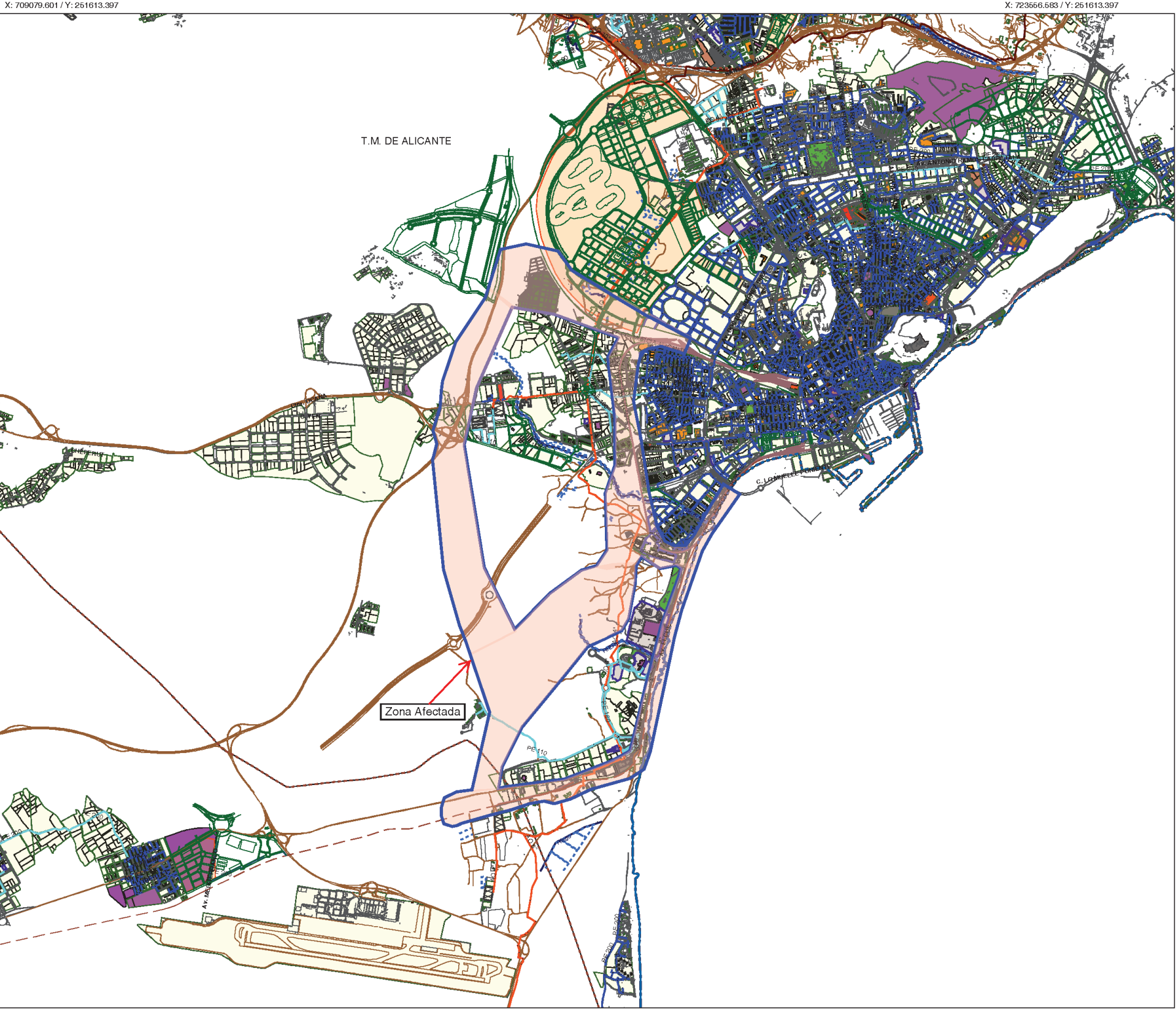
**Anexos que se adjuntan:**  
 Planos de la zona

NEDGIA, S.A.  
 Plaça del Gas, 2  
 08003 Barcelona

[www.nedgia.es](http://www.nedgia.es)







X: 709079.601 / Y: 251613.397

X: 723566.583 / Y: 251613.397

X: 709079.601 / Y: 239373.397

X: 723566.583 / Y: 239373.397

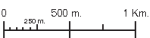
NEDGIA CEGAS

PLANO CONDICIONADO TÉCNICO  
L-ALI-20200017

T.M. DE ALICANTE

Formato: A3H

Escala 1:45000



Fecha : 01/07/20



MATERIAL

- .. - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FI - FG Tratamiento Interno
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PI - PVC Tratamiento Interno
- PN - Polietileno Negro
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

LEYENDA

- Grupos Reparacion Posicion: GG / Linea
- Grupos Reparacion Posicion: GG / Arterio Regulador
- Grupos Reparacion Posicion: Embarco / Arterio Regulador
- Grupos Reparacion Posicion: Pasillo Confirido / GG / Arterio Regulador
- Piezas de Red Posicion: GG
- Piezas de Red Posicion: Cambio de Diámetro
- Piezas de Red Posicion: Cambio de Material
- Piezas de Red Posicion: Cambio de Material y Diámetro
- Piezas de Red Posicion: Puntos de Tiro
- Piezas de Red Posicion: Puntos de Fundicion
- Piezas de Red Posicion: T-j
- Piezas de Red Posicion: Regulador de Seccion
- Piezas de Red Posicion: Regulador de Seccion
- Subterreos de Red Tasa: 100 mm
- Subterreos de Red Tasa: 150 mm
- Subterreos de Red Tasa: 200 mm
- Subterreos de Red Tasa: 300 mm
- Subterreos de Red Tasa: 400 mm
- Subterreos de Red Tasa: Propio
- Material Posicion: De Suelo
- Material Posicion: De Linea Abierta
- Material Posicion: De Calle Asfalto
- Material Posicion: De Calle Gravel
- Material Posicion: Asfalto y Bordes
- Material Posicion: Asfalto y Bordes Gravel
- Material Posicion: Desconocido Asfalto
- Material Posicion: Pasillo Confirido / De Suelo
- Material Posicion: Pasillo Confirido / De Asfalto
- Material Posicion: Pasillo Confirido / De Linea Abierta





MIN. TRANSPORTES, M.A.U.  
Entrada  
N.º 20200000019687  
22-06-2020 10:51:25

**MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**  
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid

A/A. Sr. Alberto López González

S/ref.: Código seguro de Verificación MFOM02586929DDE7C96D5F3E692  
N/ref.: Salida 014/2020 fecha 16 junio 2020

Crevillente, 16 junio 2020

Asunto: Redacción de los "Estudios Complementarios de la Variante de Torrellano"

Muy Sr. Nuestro:

En contestación a su escrito de fecha mayo de 2.020 firmado por el Sr. Alberto López González, Jefe del Área 1, con la referencia arriba indicada y recibido en nuestro Centro de Transporte de Crevillente hoy día 16 de Junio, le comunicamos que Enagas Transporte, S.A.U no tiene instalaciones en la zona referenciada en el plano adjunto denominado "Ámbito de Estudio".

Aprovecho este escrito para informarles que desde este mes de enero 2019, Enagas Transporte S.A.U, ha comenzado a usar la plataforma de consulta Inkolan para ingenierías, empresas constructoras etc., en la cual está disponible la información relativa a nuestras instalaciones en la provincia de Alicante, esta plataforma les remite información del proceso a seguir para tramitación y autorización de su Dependencia. La forma de acceso a esta plataforma es vía web; <https://www.inkolan.com>

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pueda precisar, y aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente,



**Roberto Estévez Pérez**  
Gerente Transporte Este  
**Roberto Estévez Pérez.**  
Gerente Transporte Este.

PASE A: Área 1  
para Expedite

Enagas Transporte, S.A.U.  
Partida del Boch, 56  
03530 Crevillente (Alicante)  
Tel. (+34) 96 543 16 58  
Fax (+34) 96 543 29 51



Grupo Red Eléctrica

Madrid, 14 de septiembre de 2020

**Alberto López González**

Gobierno de España  
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
 Secretaría General de Infraestructuras-Subd. General de Planificación Ferroviaria  
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
 28071 Madrid



*Asunto:* Solicitud de información de posibles servicios afectados por el proyecto "Estudios complementarios de la Variante de Torrellano", en los términos municipales de Alicante y Elche, provincia de Alicante.

Ref.: M/L/20-0558

Expdt.: L07IL20002

Muy señores nuestros:

Como contestación a su escrito de fecha 2 de junio del 2020 en el que nos solicitan la información referida en el asunto, les comunicamos que según la documentación recibida representada en los planos de situación adjuntos, pueden resultar afectadas las siguientes instalaciones propiedad de Red Eléctrica de España:

- L/E 220 kV D/C El Palmeral-Torrellano 1 y El Palmeral-San Vicente, desde el apoyo 12 hasta el apoyo 24.
- Subestación El Palmeral

Por si fuera de su interés, les comunicamos que, tanto el número de apoyo como el código de la línea de Red Eléctrica de España, están indicados en una placa de color azul colocada en uno de los montantes de la línea, en una etiqueta con código de barras o directamente indicado en una de las peanas.

Les rogamos se tenga en cuenta esta instalación en el proyecto de referencia, considerando que cualquier afección deberá estar conforme al Real Decreto 1955/2000 y al Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado en Real Decreto 3151/1968, de ahora en adelante RLEAAT.

Respecto a la posible afección a los apoyos de la línea, les informamos que deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La resistencia de difusión de la puesta a tierra de los apoyos situados en zonas frecuentadas no será superior a 20 ohmios, y si los apoyos están situados en zonas de pública concurrencia, además de no superar ese valor, será obligatorio el empleo de electrodos de difusión o tomas de tierra en anillo cerrado. En el caso de que su intervención, cambiase la clasificación del tipo de apoyo según su ubicación, deberán notificarlo a Red Eléctrica para acometer las acciones pertinentes
- Los movimientos de tierra que se realicen en el entorno de los apoyos deberán efectuarse a una distancia suficiente que garantice la estabilidad de los mismos. En la mayoría de los casos, no existirá afección a más de 25 metros de la parte más próxima del apoyo. En caso de requerirse algún tipo de excavación o movimiento de tierras a una distancia inferior, se solicitará conformidad previa a Red Eléctrica. En cualquier caso, se adoptarán las medidas para garantizar la estabilidad de los taludes, evitando la erosión, lavado o desmoronamiento.

- Respecto a la instalación de posibles conducciones bajo tierra (agua, gas, etc.) les recomendamos que ninguna canalización subterránea diste menos de 20 m a la pata más desfavorable del apoyo para que, de esta forma, quede asegurada la no interferencia de dichas canalizaciones con el sistema de puesta a tierra del apoyo, y se minimicen los posibles efectos derivados del drenaje de sobretensiones al terreno a través de dicho sistema de puesta a tierra.

Cualquier actuación en la zona de influencia de la línea debe garantizar la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica con el alcance que se determina en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000 que, entre otros requisitos, establecen el derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

Independientemente de estas indicaciones deberán tener en cuenta la normativa municipal, autonómica, estatal y comunitaria vigente relativa a esta materia.

Una vez que el proyecto sea definitivo en el entorno de las líneas, les solicitamos que nos envíen información suficiente (documentos y planos de planta y perfil transversal a escala (E.H.:1/2000 E.V.: 1/500) de los vanos afectados) para comprobar si se producen afecciones a la línea y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Aprovechamos también para informarles que este tipo de peticiones las pueden gestionar a través de nuestro portal para solicitudes de información sobre líneas propiedad de Red Eléctrica de España, donde podremos ofrecerles un tiempo de respuesta más ágil. Podrán acceder a este portal a través de la url: <https://peji.ree.es/peji>.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si precisan cualquier ampliación o aclaración de la información facilitada, a través del número de teléfono 91 728 62 15 o en nuestro portal de consultas a través de la url: <http://www.ree.es/es/digame>.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

20410427C ELENA MARIA NOGUEROLAS (R: A85309219)  
 Firmado digitalmente por 20410427C ELENA MARIA NOGUEROLAS (R: A85309219) Fecha: 2020.09.15 17:43:31 +02'00'

Fdo.: Elena Noguerolas Lagüa  
 Jefe del Departamento de Mantenimiento de Líneas

Anexo: planos  
 BA/LFA/ja

**Nota.-Rogamos indiquen en su escrito nuestra referencia.**







**MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
D. Álvaro Gil Ortiz  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071 Madrid

Elche, a 14 de julio de 2020

Estimado Sr.:

Con relación al oficio recibido referente a la **redacción de los "Estudios Complementarios de la Variante de Torrellano"**, le comunico que, en la redacción de sus estudios deberán tener en cuenta las conducciones e instalaciones existentes pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como aquellas instaladas y que aún no se encuentran en servicio. Respecto a éstas últimas pueden ampliar información solicitándola a la Institución Ferial Alicantina (IFA).

Adicionalmente, el trazado previsto deberá ser compatible con el futuro desarrollo de las infraestructuras previstas en el PDIH de Elche. Deberá disponer de pasos inferiores en las zonas previstas en el PDIH de Elche, aprobado por el Ayuntamiento de Elche, para la instalación de las conducciones previstas en dicho documento. En particular habilitará un paso suficiente para la instalación de una conducción de FD 600 mm bajo la vía del tren en aquellos lugares en que el trazado ferroviario coincide con el trazado previsto en el plano "Previsión Infraestructuras Potable". El trazado no deberá ocupar suelo previsto para infraestructuras como bombeos de aguas residuales o tanques de tormentas.

Para el correcto diseño de pasos inferiores deberá ponerse en contacto con este Servicio.

De igual manera, las conducciones e instalaciones proyectadas en sus estudios deberán cumplir la *Normativa para la redacción de proyectos y ejecución de obras en los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado del T.M. de Elx*.

Se adjuntan, en formato digital, los siguientes documentos:

- Plano de planta de la zona de afección con la identificación y características de las conducciones e instalaciones existentes, tanto las que se encuentran en servicio como las que no; y de las propuestas en la previsión de infraestructuras.
- Normativa para la redacción de proyectos y ejecución de obras en los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado del T.M. de Elx, que puede consultar en nuestra web.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente,

Firmado por CARLOS PEIRO HERRERO  
- DNI 33492359N el día 14/07/2020  
con un certificado emitido por  
ACCVCA-120

Carlos Peiró Herrero  
Director de Planificación y Producción  
Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

Plaza de la Lonja nº1  
03202 Elche

Tel. 966 613 800

www.aigueselx.es

20200610 000302 variante ferroviaria Torrellano\_r  
1/1















MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO NACIONAL  
SUBDIRECCION GENERAL DE  
GEODESIA Y CARTOGRAFIA



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO NACIONAL  
SUBDIRECCION GENERAL DE  
GEODESIA Y CARTOGRAFIA

Álvaro Gil Ortiz  
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Subdirección General de Planificación Ferroviaria  
Plaza de los Sagrados Corazones, 7  
28071-Madrid

Madrid, 18 de junio de 2020

En respuesta a su solicitud con fecha de entada en esta Dirección General el 15 de junio de 2020, con ASUNTO: **REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LA VARIANTE DE TORRELLANO**, en la que nos solicitan información referente a las infraestructuras de esta subdirección afectadas por las obras de dicho proyecto.

Le comunico:

Que, atendiendo al plano del trazado que nos remiten, de las distintas redes geodésicas de la Subdirección General de Geodesia y Cartografía, la única de las infraestructuras que podría quedar afectada es la Red de Nivelación de Alta Precisión (REDNAP), concretamente la línea 20327, en las señales que van desde la 20327162 hasta la 20327174; y la línea 325 en las señales que van desde la 325004 hasta la 325011. (Ver **plano adjunto**)

La localización de las señales de estas líneas las pueden consultar en los enlaces:

<ftp://ftp.geodesia.ign.es/REDNAP/L.in20327/>

<ftp://ftp.geodesia.ign.es/REDNAP/L.in00325/>

o en la página:

<http://www.ign.es/web/resources/geodesia/visorGeodesia/index.html>

El resto de redes geodésicas no queda afectado

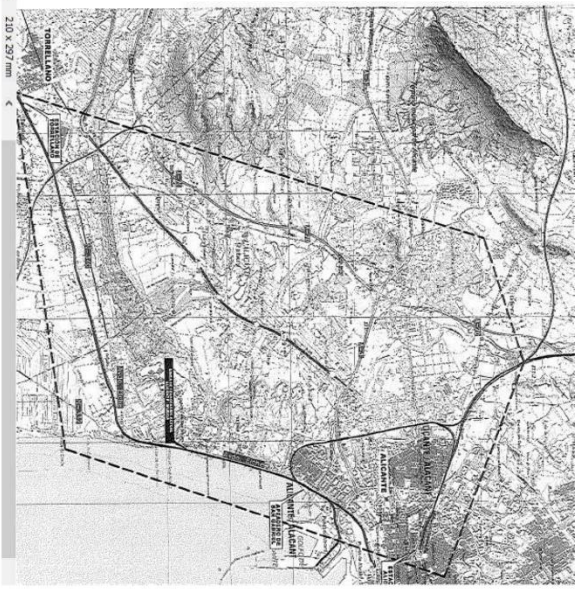
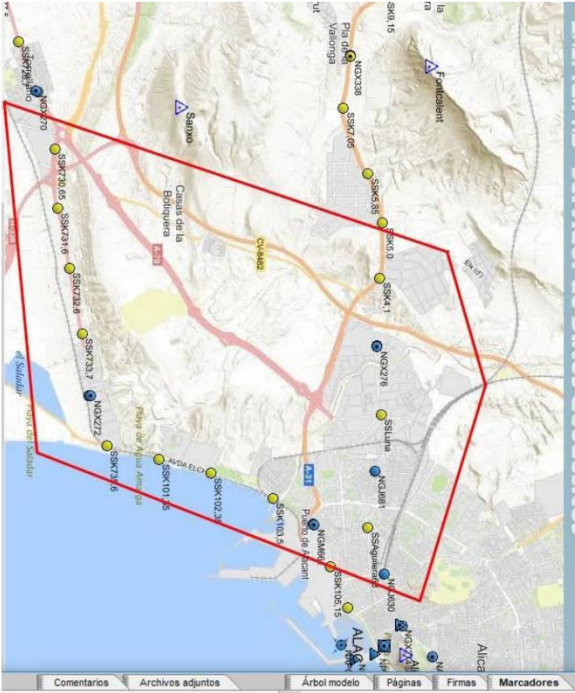
Si finalmente se estima necesario el cambio de emplazamiento de señales de la línea, deberán formular una solicitud a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, a la que responderemos con un proyecto de las operaciones necesarias para el cambio de emplazamiento de cada señal, en el que se establecerá el plazo en que debe ser realizado, el personal técnico que habrá de dirigirlo y el importe estimado para hacer frente a los gastos, con objeto de que el peticionario sufrague dichas operaciones, en cumplimiento la Ley 11/1975 sobre Señales Geodésicas y Geofísicas y su Reglamento (Real Decreto 2421/1978, de 2 de junio, BOE de 13/10/1978).

**VALDES PEREZ DE VARGAS MARCELINO -**  
Firmado digitalmente por VALDES PEREZ DE VARGAS MARCELINO -  
DNI 02908003K  
Fecha: 2020.06.18  
12:21:45 +02'00'

CORREO ELECTRÓNICO  
mvaldes@mitma.es

GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3  
28003 MADRID  
TEL: 91 597 94 39  
FAX: 91 597 97 65  
ESPAÑA

CORREO ELECTRÓNICO  
mvaldes@mitma.es



GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3  
28003 MADRID  
TEL: 91 597 94 39  
FAX: 91 597 97 65  
ESPAÑA



